UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

NIT 892.000757-3

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

INFORME DE EVALUACIÒN AUDIENCIA PÙBLICA DE RENDICIÒN DE CUENTAS 2016- 2018

CLARA NATALIA ROZO FORERO
Profesional Apoyo Control Interno

GIOVANNY ALFREDO GARCÍA BAQUERO
Asesor Control Interno de Gestión

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO
VILLAVICENCIO
DICIEMBRE 2018

INFORME DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

07 de diciembre 2018

CONTENIDO

1. INTRODUCCION

2. CONVOCATORIA

3. AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÒN DE LA AUDIENCIA PUBLICA

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en el componente 3 Rendición de Cuentas, la Universidad de los Llanos dio a conocer a los ciudadanos los avances del Plan de Acción 2016 – 2018, la inversión de los recursos y los avances académicos de la Universidad de los Llanos, a través de los procesos misionales de Docencia, Investigación, Proyección Social y Bienestar Institucional, correspondiente al segundo semestre 2018.

2. CONVOCATORIA

La oficina de Comunicaciones, durante un mes realizó una campaña de expectativa e invitación a través de las redes e instituciones, a la comunidad universitaria y ciudadanía para que participaran en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, vigencia 2016-2018. Las redes sociales institucionales fueron Facebook Unillanos Oficial, Instagrama Unillanos_ y Twitter Unillanos_
Desde el 6 de noviembre se inició esta campaña en redes que terminó el día en que el evento se llevó a cabo.
También se hizo la invitación a través de boletines internos y externos: Boletín Interno enviados con el correo boletín.interno@unillanos.edu.co
N° 961
N° 972
N° 997
N° 1000
N° 1017

Así mismo mediante Resolución Rectoral 2109 del 27 de febrero 2018 se convocó a la Comunidad Universitaria, a la ciudadanía en general y a todos los interesados en participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Administración 2016-2018, la cual fue publicada en la página de la Universidad https://www.unillanos.edu.co/.

3. AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

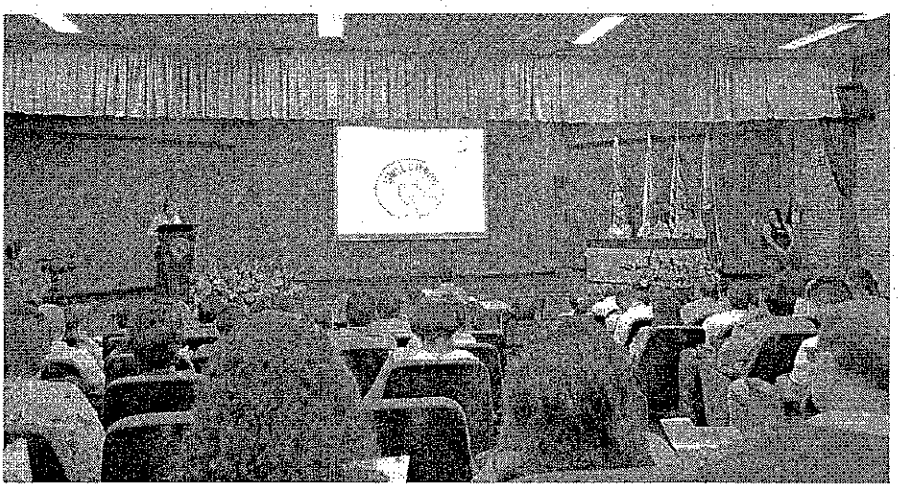
La audiencia se realizó el 07 de diciembre de 2018, en el Auditorio Jaime Garzón de la Sede Urbana San Antonio a partir de las 8 am, presidida por el Rector PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS y con el acompañamiento de los directivos de la Universidad. Se contó con la colaboración de una experta en lenguaje de señas, para personas con discapacidad auditiva.

De acuerdo a la Resolución Rectoral 2109 de 2018, la Audiencia Pública se desarrolló de la siguiente manera:

- Registro de Asistencia

- Himnos y lectura del reglamento
- Video Institucional
- Instalación e informe de gestión 2016-2018 por parte del Rector de la Universidad de los Llanos Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas.
- Intervención de Organizaciones Sociales y Ciudadanos.
- Cierre y diligenciamiento del formato de evaluación para la audiencia pública.

Fue presentada por el comunicador José Antonio Céspedes de la oficina de Comunicaciones de la Universidad de los Llanos. Y se toman las siguientes evidencias fotográficas:





Fuente: Oficina de Comunicaciones

NÚMERO DE ASISTENTES.

Al evento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, asistieron 167 personas, entre funcionarios administrativos, docentes, estudiantes, periodistas y ciudadanía en general, según la lista de asistencia, distribuidos de la siguiente manera:

TABLA O1. CLASIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES

Estudiantes	12
Docentes	27
Administrativos	117
Miembros Consejo Superior	3
Periodistas	7
Egresados	0
Otras instituciones	1
Total asistentes	167

Fuente: Formato Control de Asistencia

Acogiendo el reglamento interno, se formularon 7 preguntas con sus respectivas respuestas.

Formula la primera pregunta Smith Ramírez: ¿Durante la actual administración existió algún tipo de reforma al acuerdo 004 del 2009 estatuto general? ¿Si es así que modificaciones se realizaron?

Respuesta: El Rector (E) Dr. Pablo Emilio Cruz argumenta que la institución ha tenido como propósito actualizar su normatividad y justamente una de las normas que hay que actualizar es el estatuto general en eso ha trabajado la universidad pero no se ha cristalizado cambios hasta la fecha, solo se ha atendido algunos fallos del Consejo de Estado, seguramente será tarea o propósito de una administración futura de la universidad, sin embargo quiero darle la palabra al Dr. Geovanny Quintero que es el Secretario General que él tiene mucho más preciso los cambios que se han intentado realizar. El Dr Geovanny responde: Si hubo una modificación en septiembre 16 del 2016 a través del Acuerdo Superior 008 del 2016 que se derogaron los parágrafos 2, 3 y 4 del artículo 14 y el parágrafo 5 del artículo 15 que tiene que ver con regular lo inherente a la presidencia de las sesiones del consejo superior, un asunto del quórum y lo que tiene que ver con los desplazamientos y honorarios de los consejeros pero que son asumidos por el reglamento interno del consejo superior a través del acuerdo que lo regula, pero de resto no se ha presentado modificación alguna.

Formula la segunda pregunta Jose Delgado Rodríguez: ¿Existe o ha existido alguna intensión de derogar o modificar el acuerdo 060 de 1999 el cual hace referencia a la liquidación de las matriculas o descuentos socioeconómicos?

Respuesta: El Rector (E) Dr. Pablo Emilio Cruz argumenta, que es un tema muy sensible para discutir, y siempre he abogado por una educación pública gratuita y de libre acceso, sería un ideal pero mientras el gobierno no reconozca a la educación como un derecho fundamental y que asuma su costo, nos toca mientras tanto revisarlo, o la administración futura debe revisar ese acuerdo y actualizarlo además, mirarlo hacia las nuevas intenciones que tiene el gobierno, por ejemplo la propuesta que va a reemplazar al programa ser pilo paga por generación E tiene un ingrediente que me parece interesante que hace referencia a ampliar la gratuidad para los sectores más bajos de la población de acuerdo con una clasificación que hacen en el SISBEN de hecho suscribí así los estudiantes me critiquen eso, una carta de intención por lo menos para revisar el tema y vamos analizar con mucho cuidado todos los rectores, como van a quedar los temas de referencia que se vayan a suscribir, en principio lo que el programa indica habría cero costos en matrícula para estratos bajos, así lograríamos tener un número significativo de estudiantes favorecidos con la expectativa que la universidad no pierde ese recurso ya que el gobierno lo reintegra así mismo como pasa con el descuento electoral, en conclusión hay la necesidad de revisar ese acuerdo 060 de 1999.

Formula la tercera pregunta Sandra Rocío Rodriguez: ¿Cuál ha sido el avance de las conversaciones de los rectores con el gobierno nacional para el tema de la financiación de la educación superior?

Respuesta: El Rector (E) Dr. Pablo Emilio Cruz argumenta, nuestra interlocución ha sido a través del SUE como tal no tiene una personería jurídica pero es una instancia que reúne a los 32 rectores de las universidades públicas de este país, lo que hemos avanzado todos los rectores ustedes lo conocen, con lo que ocurrió el 26 de octubre pasado en una invitación que nos hizo el presidente y que al final condujo a la firma de un acuerdo, ese acuerdo contempla algo que consideramos histórico en su momento puesto que desde la vigencia de la ley 30 que es del 28 de diciembre de 1992 no ha habido ni siquiera la intención de modificar el artículo 86 el cual determina que la financiación de las universidades públicas se actualiza en un año solamente con base al IPC que para este año está estimado en un 3,5%, ósea que la universidad recibiría para el año 2019 lo que recibió en su base presupuestal 2018+ el 3,5% en el acuerdo que se hizo con el señor presidente el compromiso es que va hacer el 3,5% para el 2019, el 4% para el año 2020 al 2022, sin embargo tenemos conocimiento que ha avanzado a través del movimiento estudiantil, además, el gobierno conformo una mesa donde participan estudiantes, docentes, el Ministerio de Educación y de Hacienda con el apoyo de algunas entidades como la contraloría y demás, donde acordó que se suma medio punto para el 2019 sería 4% y otro medio punto para el 2022 que sería 4,5%, digamos que eso ha sido otros recursos importantes como por ejemplo las regalías que lo prometido que son dos billones de pesos un billón por cada bienio, seguramente escucharon lo que pasó en la cámara de representantes que aprobaron algo con otros criterios, estamos muy atentos y un poco incomodos todos los rectores y estamos promoviendo una nueva cita con el presidente para tocar el tema y dejar en claro las cosas, pero en esa estamos, igualmente se creó una comisión y la universidad logró estar presente en esa comisión, el SUE se divide en cinco capítulos y de cada capítulo iban dos universidades

y la Unillanos fue junto con la UIS por el Nor-Oriente para participar y mirar el modelo de cómo se va a distribuir esa plata, yo la verdad no pude asistir a la última reunión, el que asistió fue el jefe de presupuesto y él seguramente tendrá que comentar los detalles de esa reunión.

Formula la cuarta pregunta la mesa multi-estamentaria y también la presenta Diego Alexander Rincón Ortiz: ¿Cuál ha sido la ejecución de los recursos provenientes de la estampilla Unillanos 32 años construyendo Orinoquia autorizada por la ley 1178 del 27 de diciembre del 2007, a partir de su emisión y hasta el año actual? Solicitud información financiera pertinente y relación ingresos y gastos así como los criterios definidos para la inversión de los recursos y su pertinencia de los objetivos de la estampilla establecidos por la ley 1178 del 2007 que la autorizo.

Respuesta: El Rector (E) Dr. Pablo Emilio Cruz, sede la palabra al Doctor Javier Criollo quien tiene los datos más precisos sobre el tema quién seguramente se apoyará en la diapositiva que quedo pendiente de explicación. El Doctor Javier Criollo argumenta que la ley 1178 del 2007 está dirigida a tres componentes así:. Primero en fortalecimiento de la investigación según las líneas de investigación de la universidad, segundo apertura de nuevos programas académicos y terceros desarrollo de la región para la competitividad, para revelar el total de los datos de la pregunta debemos hacer un recorrido desde el 2009 donde empezaron a ingresar los recursos, los cuales se aplican en una estructura programática definida en un acuerdo superior esos son los criterios de ejecución a partir de las tres políticas que ya señalé, quiere decir para que nosotros mostrar estos totales hemos recorrido cada uno de esos años en donde hemos examinado los ingresos que llegan a la universidad en forma trimestral, los anualizamos y llegamos entonces a un monto total a fecha de octubre del 2018 del orden de $89 mil millones, hay que señalar que son precios de cada uno de los años en mención lo que significa que son precios corrientes, precios que contienen inflación, pero como la ley señala que los recursos se tienen que tasar al año 2006 esos recursos hay que deflactarlos a ese periodo lo que significa entonces los ingresos equivalentes a $89 mil millones en corrientes son realmente 62 mil millones en precios constantes o reales, a su vez eso nos permite observar esos dos datos que están allí como saldos por recaudar, si son $89 mil en corrientes el saldo frente a los $100 mil millones que es la tasa de la estampilla total el saldo tendría que ser $10700 millones en precios corrientes pero como ya lo mencione que los precios toca llevarlos al 2006 y si el ingreso son $62 mil millones, el saldo real por recaudar son $37 mil millones, aquí quiero mencionar los siguiente; a fecha de agosto 2018 hicimos un ejercicio minucioso con la gobernación del Meta que es donde provienen los recursos que llegan a la universidad de la contratación de ellos, a junio hemos cotejado la información y los datos coinciden tanto en corrientes como en constantes, la única diferencia que está por determinarse es, un giro que una empresa que contrató con el gobierno departamental giró directamente el % a la universidad y ese dato no lo tienen reportado la gobernación en su sistema, ese dato equivale a 179 millones pero la universidad a través de la tesorería reportó todos los certificados de ingresos que suman 179 millones y se los entregó a la gobernación a la unidad de tesorería para que sean ellos que cotejen con la firma que contrató con la gobernación y puedan ingresar ese dinero al sistema de la gobernación con lo cual se coteja la

información y con eso nos da una garantía que los recursos girados coinciden con los datos de la universidad.
En cuanto a las ejecuciones en la distribución de cada política, la primera el valor asignado es el 40% frente a los $100 mil del total de estampilla que equivalen a $40 mil millones se han ejecutado en gestión de talento humano, aseguramiento de la calidad, desarrollo de la investigación y en el aporte tecnológico de la región se han ejecutado 38.000 millones en precios corrientes que al transformarse a constantes haciendo la deflactación se convierten en $26 mil millones para la primera política, la política dos tiene que ver con programas académicos equivale al 10% es decir $10 mil millones en corrientes se han ejecutado $399 millones y en constantes $281 millones, en la tercera política preparación de la región y competitividad tiene destinado el 50% es decir $50 mil millones de los cuales se han ejecutado en corrientes 47 mil millones y en constantes 33 mil millones, entonces el total de los $100 mil millones de la estampilla, han ingresado 89 mil millones en corrientes y se han ejecutado $86 mil millones frente a los recursos recibidos y en términos constantes en las tres políticas sumarian 59 mil millones de pesos, es así que el saldo de 37 mil millones en precios constantes o reales teniendo en cuenta un nivel de inversión en 10 mil millones de pesos anuales la universidad tendría la oportunidad de tres años y algo más para canalizar ese saldo y tiempo para gestionar desde el congreso ya que es por ley, ampliación del monto, plazo o una nueva estampilla, ya las condiciones que se generen desde el congreso nos estarían indicando cual sería la estrategia para que la universidad se pueda apalancar para el desarrollo de la institución dado que se conoce la limitación de los recursos de la educación pública que afecta por lo tanto a la universidad.

Formula la quinta pregunta Julieth Archila: ¿En qué etapa del proceso de acreditación institucional se encuentra la Universidad de los Llanos?

Respuesta: El Rector (E) Dr. Pablo Emilio Cruz argumenta que hizo algo de mención al tema pero la persona que tiene información de primera mano es la Doctora Ginna Lorena García que hace de secretaria técnica de acreditación, ella argumenta que uno de los requisitos que pide el Ministerio de educación más difíciles es tener el 25% de los programas acreditables acreditados, y que nosotros nos encontramos y ya superamos ese 25% ya que estamos en el 47% de los programas acreditables acreditados y que lo obtuvimos en el 2017, luego vienen dos fases, la primera que es de condiciones iniciales ya presentamos el documento de esas condiciones iniciales y recibimos la visita de los consejeros del CNA y estamos a la espera del informe que nos emitan los consejeros, luego de esa etapa sigue la autoevaluación institucional que ya venimos adelantando estamos en la fase tres de recolección de información documental y no documental ya hemos recogido la información estadística a todas las dependencias y se han aplicado encuestas, se consolida la información, se elabora el informe y se envía, pero esto ya será para el año entrante y posteriormente recibiremos la visita de 7 pares académicos donde emitirán un concepto y un informe dando respuesta si seremos acreditados institucionalmente o no.

Formula la sexta pregunta Joana Gutierrez: ¿Cuál es el avance del convenio

suscrito recientemente con Ecopetrol para la sede granada por $6 mil millones de pesos?

Respuesta: El Rector (E) Dr. Pablo Emilio Cruz argumenta que es una gestión que se hizo con la empresa Ecopetrol que permite poner en funcionamiento la sede de granada los detalles de ese convenio los tiene el vicerrector de recursos que les contara los detalles y el alcance, El Doctor Medardo Martínez argumenta que ve la necesidad de buscar recursos con particulares ya que requiere una inversión alta que la universidad no tiene, por tanto el señor Rector y su equipo inician unas gestiones con Ecopetrol que se están cristalizando en este momento con la suscripción de un convenio por valor de $5.797 millones de pesos de la cual la universidad aporta $230 millones de pesos que busca este convenio? la dotación tecnológica y de mobiliario para la sede de granada al igual que el cerramiento como tal, estamos en la fase de formalización del convenio, se compraron las pólizas y estamos pendientes la próxima semana de una socialización con la comunidad sobre el alcance del convenio y posteriormente alcanzaría este año el actual rector a dejar suscrita el acta de inicio para que la nueva administración a partir de enero inicie toda la parte contractual que implica la ejecución de estos recursos y hay unos plazos que nos indican que a más tardar el mes de marzo tendremos que haber adquirido la contratación del mobiliario y terminar las obras de cerramiento digamos que es una realidad que solo estamos pendientes de esa socialización que garantiza que esos recursos entren a las arcas de la universidad para que entre en funcionamiento la sede de granada.

La séptima pregunta la formula Lucila Ruiz Sabogal: ¿Que ha pensado la universidad respecto al calendario académico teniendo en cuenta el paro nacional?

Respuesta: El Rector (E) Dr. Pablo Emilio Cruz argumenta que va a darle la palabra a la vicerrectora académica porque lo que tiene que ver con calendario académico es el consejo académico que tiene competencia. La vicerrectora académica argumenta que desde la vicerrectoría se presentaron varias propuestas para hacer el llamado a los estudiantes para que reiniciaran clases el 21 de noviembre, luego que reiniciaran el 1 de diciembre y como a la fecha no se dieron ninguna de las dos situaciones, la propuesta que se presenta al consejo académico es que inicien el 14 de enero con algunos aspectos generales que se debe tener en cuenta desde el académico, esto se hará el día martes para sacar el comunicado oficial para el llamado a los estudiantes, para que el semestre se esté finalizando aproximadamente con notas y todo a finales de marzo y el inicio del primer semestre 2019 está supeditado a que los estudiantes inicien el 14 de enero.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÙBLICA

Se distribuyó entre los asistentes al evento, una encuesta de evaluación Audiencia Pública, la cual consta de 9 preguntas en las que se evalúa la percepción del evento. Fue contestada por 101 personas.

Las preguntas realizadas en la encuesta son las siguientes:

Pregunta 1. ¿Cómo se enteró de la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas?

De las 101 personas que contestaron la encuesta, el resultado fue el siguiente:

- Página web: 61
- Invitación directa: 29
- Medios radiales: 3
- Otro: 8. Algunas personas se enteraron por información personal, correo electrónico, y comunicación interna.

Pregunta 2. ¿La lectura del contenido del reglamento sobre las intervenciones en la audiencia pública fue?

Los asistentes contestaron de la siguiente manera:

- Claro: 100
- Confuso: 1; una persona considera que no explica bien y restringe la participación directa.

Pregunta 3. ¿Los temas presentados en la Audiencia Pública fueron expuestos de manera?

Los encuestados manifestaron que:

- De manera clara: 66
- Precisa: 23
- Suficiente: 8
- Insuficiente: 4

 En esta pregunta una de las personas consideró que hay muchas lagunas en el proceso

Pregunta 4. ¿La oportunidad para que los asistentes inscritos formulen sus preguntas sobre el tema de la audiencia fue?

De 101 personas que diligenciaron la encuesta;

- 93 contestaron que adecuado y
- 8 insuficiente.

Pregunta 5. ¿Considera que la audiencia pública da a conocer el resultado de la gestión de manera?

A la pregunta contestaron lo siguiente:

- 76 personas marcaron eficiente
- 19 personas marcaron de manera transparente
- 6 personas contestaron que la información fue muy básica y falto explicar más sobre los gastos e inversiones de una manera más clara y lo que logró el rector como encargado

Pregunta 6. ¿Cree que las audiencias públicas le permiten a la comunidad en general?

- 88 marcaron que informarse sobre la gestión
- 9 marcaron que evaluar la gestión y
- 4 que le permite proponer mejoras

Pregunta 7. ¿La organización de la audiencia pública fue?

- 100 personas marcaron que buena y
- 1 marcaron que regular

Pregunta 8. ¿Considera necesario continuar con la realización de audiencias públicas para el control de la gestión?

Las 101 personas que contestaron la encuesta de evaluacion, marcaron que si.

Pregunta 9. ¿Para próximos audiencias públicas sugiere profundizar en algún (os) temas en especial?

De 101 asistentes encuestados, 52 no respondieron la pregunta y las 49 personas restantes marcaron las siguientes respuestas:

- Investigación y estados financieros
- Impacto social de la universidad.
- Infraestructura
- Indicadores de gestión, eficacia.
- Articulación con otras instituciones públicas, regionales, visibilidad de estrategias
- Participación de eventos culturales, bienestar, deportes, del orden nacional.
- Proyección de la universidad al futuro
- Demostrar más los planes de acción, cuánto se cumplieron y porcentajes.
- Convenios, ampliación de cobertura y búsqueda de recursos
- Proyección sobre el futuro de los docentes de planta y convocatorias.

- Academia y logros de la gestión.
- Situación académica de los estudiantes.
- Bienestar docente.
- Déficit presupuestal.
- Manejos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.
- Impacto de investigaciones realizadas por la Unillanos

GIOVANNY ALFREDO GARCIA BAQUERO
Asesor Control Interno de Gestión

Elaboró: Natalia Rozo